

uracia municipal y otra, de cien pesetas por obras de carpinteria para la misma, a cuya aprobacion se opuso el Señor Damió y se adhirio el Señor Lopez Gomez. Por lo qual el Señor Alcalde sometio a votacion su aprobacion, quedando acordadas por diez y ocho votos contra once en la forma siguiente

D.

Señores que dijeron si: Ayuso, Cautó, Solis, Murcia, Carles, Arroyo, Burgardas, Costa, Arcoytia, Fernandez, Hernandez Ariza, Medina, Sanchez, Parra, Lumeras (por estar aprobado por el Señor Gobernador el presupuesto extraordinario para la atencion a' que se refieren las partiolas,) Santisteban, Millan, y Alcalde Presidente =

D.

Señores que dijeron no: Lopez Genuares, Damió, (por que, apesar de estar aprobado el presupuesto, es ilegal y ademas por que no ha debido ejecutarse nada por estar apelado mientras esta obrada no se remueva) Baquena, Cañada, Gimenez Baera, Lopez Gomez, Perez Guillen, Guillamon, Perona, Moreno y Jimenez Vila.

Salio el Señor Guillamon

Se acordó desechar el voto particular al dicho tambien de la Comision de Hacienda, en las instancias de D. Enrique Guillamon y de D. Luis Minades, y otros sobre amulacion de los encaberamientos y ciertos de Comunidades en susoma.

La Comision permanente de Hacienda a' la cual pasaron las instancias de Don Enrique Guillamon Soriano, la una, y otra de Don Luis Minades y varios vecinos propietarios o domiciliados en el partido rural de Lucina, tiene el honor de informar: En las citadas instancias se solicita del Excmo Ayuntamiento la amulacion de los encaberamientos y ciertos parciales hechos para el pago del impuesto de consumos por una Comision repartidora de contribu

